

# INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 13 de Marzo del 2020

A la Junta General de Accionistas de:

EASYTRANSPORT S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitida por la Superintendencia de Compañías y en cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, pongo a vuestra consideración mi informe del comisario de la compañía EASYTRANSPORT S.A, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y como Comisario he revisado dichos informes para emitir mi opinión sobre los mismos.

Los Estados Financieros fueron preparados por los representantes de la Compañía EASYTRANSPORT S.A., comprendiendo un período desde el 01 de enero al 31 de Diciembre del 2019, los mismos que fueron elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En mi calidad de Comisario he verificado el cumplimiento de las Normas Legales y Estatutarias, además de las resoluciones tomadas por la Junta General de la Compañía EASYTRANSPORT S.A., así como el manejo de los Libros de Actas, de Acciones y Accionistas, sobre las cuales se llevaron conforme a la Ley y sus reglamentos.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación de la compañía EASYTRANSPORT S.A. AL 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones a esa fecha se presentan sin movimientos.

Atentamente,



Ec. María Auxiliadora Alvarado

C.C. 131203907-4

COMISARIO